

El Banco de la República actualiza el precio de compra de oro en el mercado local

El Banco actualizó la metodología para determinar el precio de compra de oro y reduce a partir del 29 de noviembre de 2021 el descuento del 8% al 5% respecto al precio internacional.

El precio de compra de oro del Banco expresado en gramos se seguirá comunicando diariamente al público y adicionalmente será divulgado en su equivalencia a unidades domésticas: Castellano (4,6 gramos), Tomín (0,575 gramos) y Real (0,287 gramos), unidades de uso común en las zonas mineras del país.

Esto contribuirá a la conformación de un precio de referencia y no significa fijación de precios del mercado del oro en el país, sino la publicación en unidades alternativas de los precios de compra del Banco.

La nueva información de precios se divulgará en la página web del Banco (www.banrep.gov.co), en la línea de audio consulta (601 3430999 opciones 5, 1 y 2), así como en nuestras cuentas de Twitter (@BancoRepublica) y de Facebook (Banco de la República – Colombia).

En el siguiente *link* podrá consultar los requisitos para venderle oro al Banco de la Republica: <https://www.banrep.gov.co/es/servicios/requisitos-para-venderle-oro-banco-republica>. Se destaca que los pagos podrán hacerse a cuentas de ahorro y corrientes en bancos y cooperativas, además de cuentas de depósitos electrónicos en SEDPES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9a de 1991, el mercado de oro en Colombia es libre, razón por la cual el Banco de la República es en la actualidad un agente más dentro del mercado.

Fecha de publicación:

Viernes, noviembre 26 de 2021 - 12:00pm

Le puede interesar

[Requisitos para venderle oro al Banco de la República](#)

Hora

13:13

- [Imprimir](#)